

TERMINOS DE REFERENCIA
INSCRIPCIONES MESAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN BOGOTÁ D.C.

Con el motivo de conformar las Mesas de Enfoque Diferencial de Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C., para el periodo 2019-2021, cuyo objetivo principal es representar los enfoques diferenciales de mujer y comunidades afro, raizales y palenqueras, para procurar su fortalecimiento, promoción de sus derechos e incidir en los distintos espacios institucionales a través de la intervención, presentación de propuestas y observaciones para el diseño de los instrumentos de implementación y seguimiento de las disposiciones previstas en los planes, programas y proyectos implementados o por implementar dentro de la política pública de víctimas. De manera atenta lo invitamos a presentar su postulación, si cumple con los siguientes criterios:

1. Cumplir con la idoneidad para representar el cupo al que se presenta.
2. Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV.
3. Trabajar en pro de las Comunidades o enfoque diferencial que quiera representar y que residan en la ciudad de Bogotá.
4. Estar domiciliado en la ciudad de Bogotá.
5. No tener antecedentes penales ni disciplinarios, con excepción de los delitos políticos o culposos.
6. No ocupar cargos o tener contratos que incluyan obligaciones relacionados con población víctima del conflicto armado.
7. Haber sido postulado por una OV debidamente inscrita ante la Personería de Bogotá para la elección de las mesas locales de participación efectiva de víctimas de Bogotá D.C.

Para inscribirse deberán presentar los documentos que corresponden a su enfoque diferencial y enviarlos al correo jvortizp@alcaldiabogota.gov.co con el asunto: **documentos inscripción MED** a más tardar el 30 de septiembre.

Documentos para la Mesa de Enfoque Diferencial de mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C.

1. Copia del documento de identidad
2. Documentos que prueben la idoneidad del cupo al que se presenta:
 - Adolescente y jóvenes, persona mayor: documento de identidad
 - Discapacidad: certificado de discapacidad expedida por la entidad competente
 - Afro: registro de autoreconimiento ante el Ministerio del interior en caso de tenerlo
 - LGBTI, rural y en situación de prostitución, trata de personas y habitabilidad de calle: autoreconocimiento
3. Documentos que pruebe el trabajo con mujeres víctimas en Bogotá D.C., como: certificaciones de proyectos ejecutados, contratos, etc; certificaciones o cartas que den fe

de esta situación, expedidas por ONGs, párrocos, juntas de acción comunal, etc; cualquier otro documento idóneo.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>)
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (página web <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>)
7. Certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno de Bogotá (página web <http://app.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/>)

Documentos Mesa de Enfoque Diferencial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C.

1. Copia del documento de identidad
2. Documentos que prueben la idoneidad del cupo al que se presenta:
 - Joven y adulto/a mayor: documento de identidad
 - Discapacidad: certificado de discapacidad expedido por la entidad competente
 - Raizal y Palenquero: registro de autoreconimiento ante el Ministerio del interior, en caso de tenerlo
 - LGBTI y mujer: autoreconocimiento
 - Violencia Sexual: Estar incluido por este hecho victimizante en el Registro Único de Víctimas
3. Documentos que pruebe el trabajo con víctimas del conflicto pertenecientes a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Bogotá como: certificaciones de proyectos ejecutados, contratos, etc; certificaciones o cartas que den fe de esta situación, expedidas por ONGs, párrocos, juntas de acción comunal, etc; cualquier otro documento idóneo.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>)
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (página web <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>)
7. Certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno de Bogotá (página web <http://app.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/>)